

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CULTURA

21611 *RESOLUCIÓN de 13 de septiembre de 1996, de la Dirección General de Personal y Servicios, por la que se adscriben a los Institutos de Educación Secundaria creados por Real Decreto 595/1996, de 28 de marzo, al profesorado de los Institutos de Educación Secundaria, Bachillerato y Formación Profesional existentes en la misma localidad.*

Por Real Decreto 595/1996, de 28 de marzo («Boletín Oficial del Estado» del 30), se crean trece Institutos de Educación Secundaria mediante la conversión en un único centro de los Institutos de Educación Secundaria, Institutos de Bachillerato e Institutos de Formación Profesional existentes en el mismo municipio.

La Orden de 30 de abril de 1996 («Boletín Oficial del Estado» de 24 de mayo) por la que se dispone la puesta en funcionamiento de nuevos Institutos de Educación Secundaria y Residencias, en su apartado séptimo, recoge que los Institutos de Educación Secundaria creados por el citado Real Decreto desarrollarán sus actividades en el próximo curso 1996/1997.

Asimismo, la disposición final única del precitado Real Decreto determina que el Ministerio de Educación y Ciencia adoptará las medidas necesarias para las redistribuciones del profesorado destinado en los centros radicados en las respectivas localidades que se deriven de la puesta en funcionamiento de los nuevos Institutos.

En su virtud, esta Dirección General ha resuelto:

Primero.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Piloña-Infiesto (Asturias) —código 33024061— al profesorado destinado en el Instituto de Educación Secundaria de Infiesto-Piloña (antiguo Instituto de Bachillerato) —código 33014119— y en el Instituto de Educación Secundaria de Infiesto (antiguo Instituto de Formación Profesional) —código 33019762.

Segundo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Tineo (Asturias) —código 33024095— al profesorado destinado en el Instituto de Bachillerato «Rafael del Riego» —código 33018666— y en el Instituto de Formación Profesional —código 33018678— de la misma localidad.

Tercero.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Valdés-Luarca (Asturias) —código 33024071— al profesorado destinado en el Instituto de Educación Secundaria «Carmen y Severo Ochoa», de Luarca —código 33009410— y en el Instituto de Educación Secundaria «Ramón Losada» —código 33009422— de la misma localidad.

Cuarto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Luchmayor (Baleares) —código 07008511— al profesorado destinado en el Instituto de Educación Secundaria «M.^a Antonia Salva» —código 07001769— y en el Instituto de Educación Secundaria «Pere de Son Gall» —código 07006159— de la misma localidad.

Quinto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Jaraíz de la Vera (Cáceres) —código 10008396— al profesorado destinado en el Instituto de Educación Secundaria «Maestro Gonzalo Korreas» —código 10002928— y en el Instituto de Formación Profesional «Comarca de la Vera» —código 10006636— de la misma localidad.

Sexto.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Reinosa (Cantabria) —código 39014282— al profesorado destinado en el Instituto de Bachillerato «Nuestra Señora de Montesclaros» —código 39005359— y en el Instituto de Formación Profesional —código 39005402— de la misma localidad.

Séptimo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Mota del Cuervo (Cuenca) —código 16004431— al profesorado destinado en el Instituto de Educación

Secundaria «Jullán Zarco» —código 16001636— y en el Instituto de Educación Secundaria «Santa Rita» —código 16003670— de la misma localidad.

Octavo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Astorga (León) —código 24018775— al profesorado destinado en el Instituto de Educación Secundaria «Obispo Mérida» —código 24000515— y en el Instituto de Educación Secundaria «Ricardo Gullón» —código 24000527— de la misma localidad.

Noveno.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Madrid —código 28046376— al profesorado destinado en el Instituto de Formación Profesional «Museo de la Vid y el Vino» —código 28019014— y en el Instituto de Formación Profesional «Escuela de Industrias Lácteas» —código 28020302— de la misma localidad.

Décimo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Aguilar de Campoo (Palencia) —código 34003932— al profesorado destinado en el Instituto de Bachillerato «Santa María La Real» —código 34003294— y en el Instituto de Formación Profesional «Castilla y León» —código 34000062— de la misma localidad.

Undécimo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Alba de Tormes (Salamanca) —código 37010091— al profesorado destinado en el Instituto de Bachillerato «Gran Duque de Alba» —código 37000191— y en el Instituto de Formación Profesional «Sánchez Rojas» —código 37000206— de la misma localidad.

Duodécimo.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Guijuelo (Salamanca) —código 37010108— al profesorado destinado en el Instituto de Bachillerato «Via de la Plata» —código 37003141— y en el Instituto de Formación Profesional —código 37008448— de la misma localidad.

Decimotercero.—Adscribir con carácter definitivo al Instituto de Educación Secundaria de Caspe (Zaragoza) —código 50011732— al profesorado destinado en el Instituto de Bachillerato «José María Albareda» —código 50001374— y en el Instituto de Formación Profesional «Guadalupe» —código 50009518— de la misma localidad.

Decimocuarto.—Contra esta Resolución podrán los interesados interponer, en el plazo de dos meses, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», recurso contencioso-administrativo, previa comunicación a la Dirección General de Personal y Servicios, según lo establecido en el artículo 37 de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956 y en el artículo 110 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Madrid, 13 de septiembre de 1996.—La Directora general, Carmen González Fernández.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Gestión de Personal de Enseñanzas Medias.

MINISTERIO DE TRABAJO Y ASUNTOS SOCIALES

21612 *ORDEN de 13 de septiembre de 1996, por la que se nombra por el procedimiento de libre designación, previa convocatoria pública, Director provincial del Instituto Nacional de Empleo de Alicante a don Juan José Gómez Forner.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1.c) de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada en el mismo por la Ley 23/1988, de 28 de julio de modificación de la anterior.